

# 3

# INFORME

## LEGISLATIVO

**RAQUEL  
BONILLA**

DIPUTADA FEDERAL V DISTRITO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

“*La consolidación del Proyecto de la Cuarta Transformación nos permitirá involucrar al Pueblo de México en la toma de decisiones*”

**Dip. Fed. Raquel Bonilla Herrera**

# Introducción y fundamento de ley

En atención al cumplimiento del principio de rendición de cuentas, con fundamento en lo establecido en el artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, presento el siguiente informe de labores, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la diputación federal del V distrito con cabecera en Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de esta LXIV Legislatura.

Este último año de ejercicio de labores, las actividades de la Cámara de Diputados, estuvieron inmersas en la pandemia por SARS-COV2 (coronavirus, Covid-19), la cual desde su declaración y hasta la fecha ha afectado la vida cotidiana de las y los mexicanos, siendo complejos los procedimientos para dar continuidad a la normalidad en el desarrollo de las acciones y dinamismo de todas las actividades en que está inmerso la marcha de nuestro país.

En este escenario, el Poder Legislativo superó la parálisis de los diversos trabajos decretados a raíz de las restricciones sanitarias, para tal efecto, se utilizaron las diversas herramientas en materia digital para continuar con sus labores legislativas y con ello, dar cumplimiento a nuestras responsabilidades plasmadas en nuestra Ley Fundamental.

Durante este periodo fue fundamental el diálogo, el acuerdo y la civilidad política entre las diversas fuerzas políticas, con la finalidad de aprobar las reformas que impulsa la Cuarta Transformación encaminadas a un mayor desarrollo social y crecimiento económico, así como para atender los efectos causados por el Covid-19, y protección de las mexicanas y los mexicanos en materia de salud.

Los integrantes del grupo parlamentario de Morena reiteramos y duplicamos nuestros esfuerzos para sentar las bases de la transformación que requiere nuestro país en beneficio de los ciudadanos. Durante estos tres años trabajamos arduamente para alcanzar un gobierno honesto, sin privilegios y sin impunidad; enfocado en impulsar el crecimiento económico de manera incluyente, equitativo y sustentable; con acceso a la salud y a la educación; un gobierno que atiende y apoya a los grupos vulnerables.

Es oportuno reconocer la experiencia y el profesionalismo de todos y cada uno de los que integramos la LXIV Legislatura, en donde siempre predominó el diálogo y el consenso con la finalidad de encontrar los cauces institucionales para la obtención de un mejor marco jurídico, lo cual, se alcanzó con las aportaciones de las y los diputados logrando fortalecer la pluralidad reflejada en los dictámenes aprobados.

En lo personal, ha sido un honor asumir esta responsabilidad de representar al distrito V con cabecera en Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave.

# Trabajo Legislativo Pleno de la Cámara de Diputados

El trabajo legislativo en este Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura de carácter relevante y trascendental fue el referente a las reformas encaminadas a consolidar el proyecto de gobierno que postula la Cuarta Transformación, destacando los siguientes:



# Reformas a diversos ordenamientos para prohibir el outsourcing o subcontratación

Con motivo de que el outsourcing era utilizado en perjuicio de los derechos laborales de los trabajadores, en las reformas se impide que los trabajadores sean registrados ante el IMSS con salarios menores a los que realmente perciben.



**Los trabajadores generarán antigüedad en el empleo, con el objetivo de que accedan a un mejor retiro; tendrán derecho al pago de utilidades conforme a la ley;**

se promueve la estabilidad laboral, el acceso a la seguridad social, la formalización de las empresas; se combatirá la simulación en la que incurrían algunas empresas dedicadas a la prestación de estos servicios, en razón a que cuando la autoridad iniciaba acciones de fiscalización desaparecían para posteriormente constituir una nueva empresa con otra razón social, dejando adeudos incobrables.

## Reforma constitucional y legal al Poder Judicial de la Federación

Se fortalecen las facultades del Consejo de la Judicatura Federal, con el objetivo de combatir la corrupción, el nepotismo, la impunidad y el acoso sexual dentro del Poder Judicial. Se generan nuevos perfiles a acreditar con la finalidad de que las y los jueces estén mejores capacitados, para tal efecto se consolida la Escuela Judicial, apuntalando la carrera judicial.

## ***Se robustece la paridad de género con la finalidad de empoderar a las mujeres dentro del Poder Judicial.***

Se enriquece el perfil de los defensores públicos para mejorar la atención a las personas que no cuentan con los recursos suficientes para acceder a una justicia con ello, reducir los índices de impunidad.

En este punto es oportuno señalar que, en su momento, presenté reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, las cuales fueron atendidas en el dictamen correspondiente que fue aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, así mismo, recibió opinión en positivo por parte de la Comisión de Igualdad de Género, la propuesta está encaminada al empoderamiento e inclusión del principio de paridad de género en los órganos adscritos al Poder Judicial. El papel de la mujer en la impartición de justicia es fundamental para el fortalecimiento de la participación, consolidación y profesionalismo de las juezas.



## **Reforma constitucional que reconoce el derecho al cuidado**

Se plasma el derecho de las y los mexicanos al cuidado digno, creando el Sistema Nacional de Cuidados, el cual estará enfocado en la atención de las personas con enfermedades o discapacidad, a las niñas, niños, adolescentes y personas mayores, así como aquellos grupos vulnerables en condiciones de extrema pobreza.

# Reformas a diversas disposiciones de la constitución en materia de Movilidad y Seguridad Vial

Se plasma el derecho de las personas la movilidad, a la seguridad vial, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad, e igualdad; se otorgará prioridad a los peatones, personas conductoras de vehículos impulsados por tracción humana y personas usuarias del transporte público,

*se fomentará una cultura de movilidad sustentable y sostenible, incluyendo criterios para la movilidad y seguridad vial, con apego a las leyes federales en la materia.*



# Reforma a diversos artículos de la constitución en materia de juventud

Se señala que el Estado promoverá el desarrollo integral de los jóvenes mediante políticas públicas con un enfoque multidisciplinario con el objetivo de incluirlos al ámbito político, social, económico y cultural del país. Se faculta al Congreso de la Unión para legislar en materia de formación y desarrollo de la juventud.



# Reformas a la constitución en materia de eliminación del Fuero al Presidente de la República



*Se establece que, durante el tiempo de su encargo, el Presidente de la República podrá ser imputado y juzgado por traición a la patria, hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadano*

y para proceder penalmente sólo habrá lugar a acusarlo ante la Cámara de Senadores.

## Ley General de Gestión Integral de Riesgo de Desastres y Protección Civil

Se señalan las bases de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno en materia de gestión integral del riesgo de desastres y protección civil; los mecanismos de coordinación y fases de gestión integral de riesgo de desastres y protección civil, así como sus instrumentos de aplicación; el fomento de la participación y concertación de los sectores social, privado y académico. La aplicación de la ley y las acciones de coordinación, colaboración y concertación se desarrollará en el marco de las atribuciones constitucionales y legales de los distintos órdenes de gobierno que intervienen en el Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil.

# Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros

Contiene los mecanismos para lograr que los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros cuenten con información, protocolos, sistemas informáticos, procesos y procedimientos comunes al registro inmobiliario, que coadyuve a la plena identificación de los predios en territorio nacional. Determina las bases y principios que se aplicarán para obtener, administrar, procesar y utilizar la información registral y catastral.



## Reformas a la Constitución en materia de Seguridad Privada

Se faculta al Congreso de la Unión a expedir una ley general con el objetivo de regular a los prestadores de servicios de seguridad privada en todo el territorio nacional, estableciendo la coordinación entre las personas autorizadas a prestar los servicios y la Federación, las entidades federativas y los municipios para la efectiva organización y funcionamiento de los prestadores de servicios como los auxiliares de la seguridad pública, así como la coordinación con las instituciones de seguridad pública en situaciones de emergencia y desastre, y la coordinación y supervisión de las policías complementarias en el país.

# Ley Federal para la Regulación del Cannabis



**#ÚLTIMAHORA**

**VOTOS**

- 316 A favor
- 129 En contra
- 23 Abstenciones

Aprobado, en lo general, dictamen que expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis y que reforma y adiciona disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

*Se regula la producción y comercialización del cannabis y sus derivados, bajo el enfoque de libre desarrollo de la personalidad, salud pública y respeto a los derechos humanos, estableciéndose los lineamientos para los consumidores,*

así mismo, los mecanismos para evitar que el consumo sea una adicción convirtiéndose en un problema de salud pública, de igual manera, las restricciones respecto a su promoción a través medios publicitarios.

## Ley General para prevenir, atender y reparar integralmente el Desplazamiento Forzado Interno

Se garantiza la protección de las personas en situación de desplazamiento forzado interno, estableciendo que, las personas afectadas por el desplazamiento forzado interno deben disfrutar en condiciones de igualdad de los mismos derechos y libertades.

# Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior

*Se establecen las bases para que el Estado garantice el ejercicio del derecho a la educación superior, contribuyendo al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo y económico del país,*

a través de la formación de personas con capacidad creativa, innovadora y emprendedora con un alto compromiso social. Los criterios para el financiamiento correspondiente al servicio público de educación superior. El desarrollo de las políticas públicas con visión de Estado. La coordinación, promoción, vinculación, participación social, evaluación y mejora de la educación superior en el país. La distribución de la función social entre la Federación, las entidades federativas y los municipios.



# Seguridad energética y fortalecimiento de la CFE



Reforma a diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, Se establece que, la construcción y entrega de la Central Eléctrica Legada sea con independencia de su modalidad de financiamiento. Se incorpora el concepto de Contrato de Cobertura Eléctrica con Compromiso de Entrega Física, en el cual exclusivamente los Suministradores de Servicios

Básicos sean los que puedan celebrar este tipo de contratos con un Generador, con el compromiso de realizar la entrega física de la energía, servicios conexos o potencia establecidos, además garantiza el compromiso de entrega física en los contratos legados para el suministro básico.

La Comisión Reguladora de Energía otorgará permisos teniendo en cuenta los criterios de planeación del Sistema Eléctrico Nacional. Se faculta al Centro Nacional de Control de Energía para que sea el que considere la prioridad en el uso de las redes para el despacho de las Centrales Eléctricas Legadas y Centrales Externas Legadas con Compromiso de Entrega Física, así mismo para que mantenga la seguridad de despacho, confiabilidad, calidad y continuidad del Sistema Eléctrico Nacional, así como recibir los programas de generación y consumo asociados a los contratos de cobertura con compromisos de entrega física.

Durante la discusión del dictamen, en tribuna expresé que la iniciativa impulsada por el Ejecutivo Federal, está sustentada en fortalecer los ejes rectores de la planeación del Sistema Eléctrico Nacional; se logrará terminar con la simulación de precios en un mercado que favorece la especulación, el dumping, los subsidios otorgados a



participantes privados, así como con años de saqueo, permitiendo una competencia en condiciones de equidad entre los participantes del mercado, un verdadero piso parejo, reconociendo a nuestra Comisión Federal de Electricidad como generador de energías limpias y, a su vez, eliminaremos la exclusividad de subastas, se revisará la legalidad pero también la rentabilidad de los contratos suscritos por los productores independientes de energía.

Nuestro país cuenta con una empresa como CFE, la cual cumple con las funciones estratégicas de transmitir y distribuir la energía eléctrica, además de ser el principal generador y comercializador. Por tal motivo, es imperante fortalecer nuestra industria eléctrica. Es apremiante una nueva política energética para enfrentar y resolver los daños causados por las anteriores administraciones. El compromiso de la cuarta transformación está encaminado a sentar las bases para un rumbo donde se mejore el sector energético.

## **Defensa de la soberanía energética y Fortalecimiento de Pemex**

Reforma a diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos, el otorgamiento de los permisos para el tratamiento, refinación, transporte, almacenamiento, distribución, compresión, licuefacción, descompresión, regasificación, comercialización y expendio al público de hidrocarburos, estará sujeto a que el interesado demuestre que, en su caso, cuenta con la capacidad de almacenamiento que determine la Secretaría conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

La Secretaría de Energía y la Comisión Reguladora de Energía revocarán los permisos expedidos e impondrá las multas en caso de comprobarse que hayan sido adquiridos por la comisión del delito de contrabando de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, y que haya sido así determinado por resolución firme de autoridad competente, así como el incumplimiento de la calidad, cantidad y medición de hidrocarburos y petrolíferos, la modificación de las condiciones técnicas del sistemas, ductos, instalaciones o equipos sin la autorización correspondiente. Así mismo, podrán, suspender los permisos expedidos en los términos establecidos en esta Ley, cuando se prevea un peligro inminente para la seguridad nacional, la seguridad energética o para la economía nacional.

# Garantizar la atención de la Salud mental en los Centros Penitenciarios

Reforma a diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, se establece que

***deberán adecuarse las instalaciones en los Centros penitenciarios para la atención y tratamientos de personas privadas de su libertad, así como la atención permanente por personal certificado del Centro o personal externo certificado.***



Este dictamen está sustentado en iniciativa presentada por una servidora, por lo que, en mi calidad de proponente, en la sesión del pleno de la Cámara de Diputados para su discusión y aprobación, en tribuna manifesté mi agradecimiento por el respaldo al tema, ya que resulta imperante la atención en los Centros penitenciarios de los aspectos de salud mental de los reclusos a fin de lograr una reinserción social plena, y con ello reconocer a la psicología penitenciaria como herramienta para generar una mayor proliferación de estudios e investigaciones en este campo, permitiendo mejorar la formación técnica de los profesionales que laboran en las prisiones. Con ello, la disciplina psicológica podrá ser un medio de apoyo a las personas que tienen que pasar un tiempo en prisión, en donde se observa una alta prevalencia de problemas de salud mental y de adicciones entre la población penitenciaria.

# Actividades Legislativas





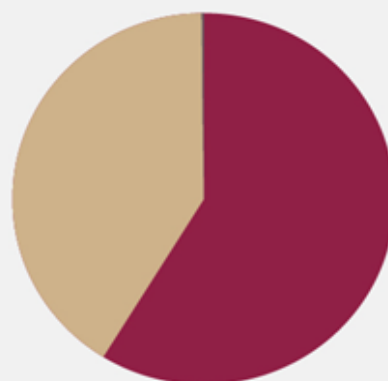
# Asuntos presentados en la Cámara de Diputados

de la LXIV Legislatura en la(s) sesión(es) del  
1 de septiembre de 2020 al 2 de agosto de 2021

TIPO DE ASUNTO	PRESENTADOS	APROBADOS	DESECHADOS	PENDIENTES	ATENDIDOS	RETIRADOS
INICIATIVA	1981	80	0	1860	0	41
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO	1385	85	0	1291	0	9
RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS	2	1	0	1	0	0
<b>TOTALES DE ASUNTOS</b>	<b>3368</b>	<b>166</b>	<b>0</b>	<b>3152</b>	<b>0</b>	<b>50</b>

## Total de Asuntos Presentados: 3368

- **Iniciativa: 58.82%**
- **Proposición con punto de acuerdo: 41.12%**
- **Ratificación de nombramientos: 0.06%**



### DICTÁMENES CON PROYECTO DE LEY O DE DECRETO APROBADOS DURANTE LA LXIV LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

Tipo de dictamen	Primer Año						Segundo Año						Tercer Año		Total		
	1er PSO - I AÑO	1er REC - I AÑO	1 PEXT - I AÑO	2o PSO - I AÑO	2o REC - I AÑO	1 PEXT- 2 REC- I AÑO	2 PEXT- 2 REC- I AÑO	3 PEXT- 2 REC- I AÑO	1er PSO - II AÑO	2o PSO - II AÑO	2o REC - II AÑO	1 PEXT- 2 REC- II AÑO	2 PEXT- 2 REC- II AÑO	3 PEXT- 2 REC- II AÑO		1er PSO - III AÑO	2o PSO - III AÑO
<u>Nueva Ley</u>	4	0	0	1	0	0	4	1	8	2	0	2	0	0	6	2	37
<u>Reformas Constitucionales</u>	2	0	1	2	0	1	2	0	5	1	0	0	0	0	10	0	29
<u>Reformas a leyes existentes</u>	11	0	0	55	0	0	2	0	64	46	0	2	0	6	101	140	427
<u>Decretos</u>	6	1	0	36	6	0	2	0	11	2	2	0	1	0	11	12	90
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>99</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>88</b>	<b>51</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>128</b>	<b>161</b>	<b>583</b>

Notas:  
Datos informativos producto del seguimiento de las sesiones al Pleno.

PSO = Período de sesiones ordinarias REC = Receso  
PEXT = Período de sesiones extraordinarias

Con datos al 23-julio-21. 2 Rec - III año.

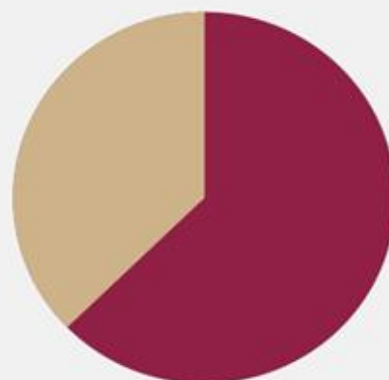
## Asuntos presentados en la Cámara de Diputados

de la LXIV Legislatura en la(s) sesión(es) del  
1 de septiembre de 2020 al 2 de agosto de 2021

TIPO DE ASUNTO	PRESENTADOS	APROBADOS	DESECHADOS	PENDIENTES	ATENDIDOS	RETIRADOS
INICIATIVA	674	25	0	630	0	19
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO	398	30	0	364	0	4
<b>TOTALES DE ASUNTOS</b>	<b>1072</b>	<b>55</b>	<b>0</b>	<b>994</b>	<b>0</b>	<b>23</b>

### Total de Asuntos Presentados: 1072

- Iniciativa: **62.87%**
- Proposición con punto de acuerdo: **37.13%**



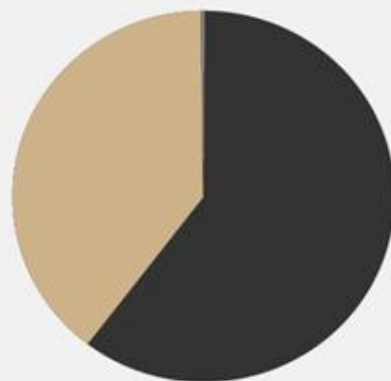
## Asuntos presentados en la Cámara de Diputados

de la LXIV Legislatura en la(s) sesión(es) del  
1 de septiembre de 2020 al 2 de agosto de 2021

TIPO DE ASUNTO	PRESENTADOS	APROBADOS	DESECHADOS	PENDIENTES	ATENDIDOS	RETIRADOS
DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS	7	7	0	0	0	0
INICIATIVA	6765	521	303	5255	0	686
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO	4425	631	1140	2517	0	136
RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS	10	8	0	1	0	1
<b>TOTALES DE ASUNTOS</b>	<b>11207</b>	<b>1167</b>	<b>1443</b>	<b>7773</b>	<b>0</b>	<b>823</b>

## Total de Asuntos Presentados: 11207

- Designación de servidores públicos: **0.06%**
- Iniciativa: **60.36%**
- Proposición con punto de acuerdo: **39.48%**
- Ratificación de nombramientos: **0.09%**

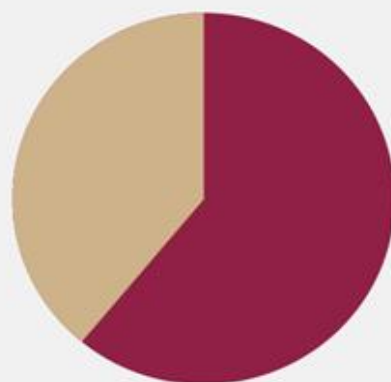


## Asuntos presentados en la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura en la(s) sesión(es) del 1 de septiembre de 2020 al 2 de agosto de 2021

TIPO DE ASUNTO	PRESENTADOS	APROBADOS	DESECHADOS	PENDIENTES	ATENDIDOS	RETIRADOS
INICIATIVA	2162	155	95	1729	0	183
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO	1372	223	398	690	0	60
<b>TOTALES DE ASUNTOS</b>	<b>3534</b>	<b>378</b>	<b>493</b>	<b>2419</b>	<b>0</b>	<b>243</b>

## Total de Asuntos Presentados: 3534

- Iniciativa: **61.18%**
- Proposición con punto de acuerdo: **38.82%**



# Trabajo Legislativo presentado al Pleno de la Cámara de Diputados

Durante el desarrollo del Tercer año de labores legislativas, presentamos ante el pleno de la Cámara de Diputados diversas Iniciativas y Propositiones con Punto de acuerdo:



# Apoyo, fortalecimiento y Reactivación a las Mipymes

Reformas a diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, se señala que,

***en caso de declaratoria de emergencia o contingencia sanitaria, se asignara un Fondo de Contingencia en Apoyo a las Mipymes,***

con el objetivo de impulsar programas de apoyo financiero, fiscal y laboral e incorporar desarrollos tecnológicos y digitalización de los servicios para promover la competitividad.



## Protección a los Trabajadores en materia de riesgo de trabajo

Reforma a diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo, del Seguro Social, y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado,

***se propone establecer que el contagio de Covid-19, así como cualquier enfermedad o pandemia que en un futuro sea causa de declaratoria de emergencia o contingencia sanitaria, sea catalogada y considerada como riesgo de trabajo.***

# Armonización Día de Descanso Obligatorio

Reforma al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de armonización del día de descanso obligatorio, a fin de determinar el día de descanso obligatorio, el 1o. de octubre de cada seis años, cuando corresponde a la transmisión del Poder Ejecutivo federal y el que determinen las leyes federales y locales electorales, en el caso de consultas populares y revocación de mandato.

# Fortalecimiento de la Planeación y Desarrollo de las Zonas Metropolitanas



Reforma a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de elevar a rango constitucional el principio de garantizar que la planeación y la gestión del desarrollo metropolitano sean mecanismos de colaboración y asociación entre municipios y entre

entidades federativas, permitiendo la coordinación conjunta entre ciudades y centros de población con diferentes características.

Refrendando nuestro compromiso con el fortalecimiento de las zonas metropolitanas del país, ya que dichas zonas son un motor del desarrollo económico y social, siendo ahí donde existen las mayores oportunidades de generación de riqueza, inversión, empleo y valor agregado, variables que se traducen en bienestar económico e inclusión social.

Resulta fundamental la existencia de una coordinación metropolitana, por tal motivo, es de suma importancia el fortalecimiento de las zonas metropolitanas con la finalidad de obtener un crecimiento sostenido, impulsando el aprovechamiento de los recursos disponibles en cada región, y generar oportunidades de desarrollo con la finalidad de elevar la calidad de vida de las y los mexicanos.

***En la reunión del 29 de abril de 2021, la comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, aprobó con modificaciones la Opinión en Sentido Positivo, a la iniciativa de reformas a la constitución en materia de zonas metropolitanas.***

Se turnó a la comisión de Puntos Constitucionales.

## **Protección a la salud de los trabajadores en materia de estrés laboral**

Reforma a diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de coordinación con el sector salud para prevenir y atender el estrés laboral. Son obligaciones de los patrones cumplir las disposiciones establecidas en la Ley General de Salud, en materia de salud mental, riesgos psicosociales, violencia laboral. Adicionar que el patrón deberá mantener una constante comunicación y coordinación con las autoridades sanitarias y de salud con la finalidad de fortalecer, atender y cumplir con las medidas de prevención establecidas, en caso de incumplimiento se sancionará conforme a lo dispuesto en la presente ley.

# Garantizar Tarifas accesibles de energía eléctrica

Reformas a diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, es el momento oportuno para abordar el tema del costo de las tarifas eléctricas, en razón a las necesidades hacia un futuro cercano, en el cual, en nuestro país, su demanda energética en materia de consumo va en incremento



***Una alternativa será la reclasificación tarifaria con criterios climáticos con la finalidad de lograr mayor rentabilidad, la cual se externaliza en menores costes y beneficios a la economía familiar.***

Asignar tarifas en base a información termométrica, así mismo, a través de la sensación de la dupla temperatura/humedad atmosférica, con base en la información higrométrica y termo-pluviométrica, recabada en las estaciones climáticas.

## Fortalecimiento y Reconocimiento del Cuerpo de Bomberos

Reforma al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, elevar a rango constitucional la facultad para que los municipios tengan a su cargo el servicio público de bomberos. El daño que ocasiona un desastre evidencia que el sistema de protección civil, así como sus elementos como son los cuerpos de bomberos, están o no en capacidad de reaccionar a la fuerza amenazante y de recuperarse de sus efectos.



De ahí la importancia de la gestión del riesgo como proceso social, en la reducción, previsión y control permanente de los riesgos en que está inmerso la sociedad. Para tal efecto, se requiere de la existencia de sistemas, estructuras institucionales que estén coordinadas para lograr la reducción, previsión y control del riesgo.

## Vigilancia e Imparcialidad en el Proceso Electoral

Proposición con Punto de acuerdo por el que se exhorta al INE y a los Organismos Públicos Locales Electorales, a actuar con imparcialidad durante el proceso electoral 2020-2021, aprobado por el pleno de la Comisión Permanente, resolviendo que se exhorta al Consejo General del Instituto Nacional Electoral y a los Organismos Públicos Locales Electorales, con pleno respeto a su autonomía, para que en el ámbito de su competencia, informen a esta Soberanía sobre los planes, programas, proyectos y las acciones institucionales que se han realizado en el marco del proceso electoral 2020-2021 para garantizar el principio rector de imparcialidad y el derecho al voto de las y los ciudadanos.

## Prevención de la Deserción Escolar

Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la SEP y sus homólogas en las entidades federativas, a implementar acciones para prevenir la deserción escolar, aprobado por el pleno de la Comisión Permanente, resolviendo que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y sus homólogas en las entidades federativas, para que en el ámbito de sus facultades, fortalezcan y en su caso implementen acciones para prevenir la deserción escolar en todos los niveles educativos y con ello garanticen el pleno acceso al derecho a la educación.



# Reclasificación de las tarifas eléctricas y medición exacta de la temperatura en Veracruz

Proposición con Punto de Acuerdo por el que

***se exhorta a la CFE, a reclasificar las tarifas eléctricas y a la Conagua a realizar un estudio sobre las estaciones meteorológicas para la obtención de la medición de la temperatura exacta que se presenta en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.***



Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad a realizar, en el marco de sus respectivas facultades y atribuciones, un estudio de viabilidad para considerar la reclasificación de tarifas eléctricas que se aplica en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a fin de que los veracruzanos puedan acceder a tarifas eléctricas justas.

Así mismo, se exhorta a la Comisión Nacional de Agua a realizar un estudio climático para determinar las tarifas eléctricas en donde se proceda a efectuar un análisis respecto a la ubicación de los equipos instalados y utilizados en las estaciones meteorológicas ubicados en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a fin de determinar si es necesaria su reubicación o se requiere la instalación de nuevos equipos, con el objetivo de garantizar que la medición interprete con mayor exactitud la temperatura basada en la sensación térmica. Por último, se solicita al titular del Ejecutivo federal que implante a través de la Comisión Federal de Electricidad en Veracruz de Ignacio de la Llave el programa Adiós a tu Deuda.

# Protección a la economía familiar. Prohibición de cuotas escolares

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a fortalecer las acciones tendientes a prohibir las cuotas o pago alguno para la inscripción y reinscripción al plantel educativo. Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus homologas en las 32 entidades federativas, a fortalecer los mecanismos, instrumentos y acciones tendientes a

***vigilar que no se condicione la inscripción y reinscripción para el ciclo escolar 2021 2022, al pago de cuotas escolares, garantizando en todo momento la gratuidad de la educación pública, con la finalidad de apoyar la economía familiar afectada por la pandemia de COVID 19***

contribuyendo a reducir el abandono o la deserción escolar producida por la escasez de ingresos, principalmente en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

# Numeraria a Tres años de labor Legislativa

Al término del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, la estadística de mi trabajo legislativo refleja los siguientes resultados:

Suscribí 55 Iniciativas de Ley, ya sea en calidad de iniciante, adherente e integrante de grupo parlamentario, siendo aprobadas 18.

Suscribí 34 Propositiones con punto de acuerdo, en calidad de proponente, o como integrante de grupo parlamentario, de las cuales se aprobaron 8.



# Comisiones legislativas

Desarrollo metropolitano, urbano,  
ordenamiento territorial y movilidad

Energía

Turismo

En este tercer año de trabajos legislativos al interior de las comisiones, se atendieron las iniciativas, puntos de acuerdo y demás temas planteados ante el pleno de la Cámara, los cuales fueron turnados para su dictaminación.

***Las comisiones donde estoy adscrita son: como secretaria en la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, integrante en las de Energía y Turismo***

En la Comisión de Desarrollo Metropolitano, se aprobaron diversos dictámenes entre ellos el que expide Ley General de Armonización y Homologación de los Catastros y Registros Públicos, turnándose para la realización de los trámites correspondientes para su discusión y aprobación del pleno de la Cámara de Diputados y con ello, darle continuidad al proceso legislativo.

Se aprobó la opinión respecto a la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial, elaborado por el Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

En el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos para este 2021, se presentó la opinión correspondiente, enfocándose en el tema del Fondo Metropolitano, a fin de que los municipios y estados, puedan acceder a la asignación de recursos mediante las reglas de operación. En la discusión y aprobación del Decreto de Presupuesto de la Federación para 2021, en tribuna con el respaldo de los integrantes de la comisión, presentamos los argumentos para que se incluyera la propuesta de modificaciones elaborada por todos los integrantes de la comisión, para la asignación y ejecución de recursos para los diversos proyectos que cumplan con los requisitos para acceder al Fondo Metropolitano, así mismo, la emisión oportuna de sus reglas de operación y lineamientos.

También se desarrollaron diversas reuniones con el titular de la Secretaría del ramo y con diversos funcionarios de la SEDATU, para dar seguimiento puntual a los diversos programas ejecutados por la dependencia, así como el oportuno ejercicio de los recursos públicos.

En la Comisión de Turismo, se aprobaron diversos dictámenes encaminados a enriquecer el marco jurídico en materia turística. Se desarrollaron diversas reuniones de trabajo con autoridades de los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal, así como con organizaciones y empresarios del sector turístico y hotelero, para conocer sus inquietudes y encontrar los mecanismos para la reactivación de la economía y fortalecimiento de la infraestructura en el sector turístico, su difusión y promoción a nivel nacional e internacional.



En la Comisión de Energía, se desahogaron diversos asuntos turnados, remarcando las iniciativas enviadas por el titular del Ejecutivo federal en materia soberanía y seguridad energética en donde su objetivo es el fortalecimiento de la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, para tal efecto se realizaron foros en diferentes temas en el sector energético, las proyecciones del sector en México, la importancia de la producción de los hidrocarburos y del sector eléctrico, entre otros. Así mismo, se recibieron los diversos informes para su estudio y análisis por los integrantes de la comisión, que fueron remitidos por las instituciones de gobierno encargadas del sector energético de nuestro país.

La comisión sostuvo diversas reuniones de trabajo con representantes de organismos sociales, públicos y privados, en las que se abordaron distintos temas vinculados con el sector energético y se apoyaron gestiones de ciudadanos y organizaciones del sector privado y social, para que las dependencias vinculadas con el sector energético atendieran sus peticiones y propuestas.

# Trabajo de Vinculación Institucional



En la oficina de enlace legislativo ubicada en Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, se brindan servicios de apoyo y vinculación en salud, asesoría jurídica y atención social a personas de escasos recursos, a niños y adultos mayores, que requieren de apoyo. Mantuvimos nuestros esfuerzos para brindar atención a todas y todos los ciudadanos que nos visitan, y desde aquí contribuir en la construcción de la 4T. Recibimos 2,000 solicitudes

ciudadanas sobre distintos temas en materia de salud, protección civil, alimentación, atención a adultos mayores, a la infancia, a la juventud y el deporte. De igual manera hemos vinculado más de 100 casos con distintas dependencias.



Debido al escenario que vivimos durante este 2020 y 2021, donde una crisis sanitaria se observa en nuestro país, a raíz de la pandemia por SARS CoV 2, (Covid-19, o coronavirus), nos abocamos a brindar apoyo a las instituciones salud, donando instrumentos y material de salud a fin de dar servicios de salud a la población en óptimas condiciones. Ante esta situación, igualmente se procedió a emprender una campaña de donación de despensas y materiales de higiene para ayudar a enfrentar la situación.







Comprometidos con fomentar la cultura y promover nuestras tradiciones y valores, así como el talento artístico-artesanal de los pueblos en nuestra región, atendimos en conjunto con la Diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, del distrito XV, con cabecera en Orizaba, Veracruz, la invitación por parte del **Papalote Museo del Niño, para participar en la exposición "Lazos de Navidad. Un árbol por cada Estado"**, la cual se realizó durante los meses de diciembre 2020 y enero 2021, representando al estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con un Árbol de Navidad, adornados con piezas representativas de la región de Poza Rica y Orizaba. Con ello, se promovió la riqueza de las tradiciones mexicanas como son sus artesanías y juguetes tradicionales de cada estado de la República.



# ***Mensaje Final***

La legislatura que concluye sus labores ha hecho historia, el enriquecimiento de sus trabajos privilegiando escuchar todos los puntos de vista, engrandeciendo la labor de las y los diputados en la construcción de leyes, siendo trascendentales los argumentos y la tolerancia para adecuar los diversos marcos jurídicos a la realidad que vive nuestro país.

En el desarrollo de la legislatura nuestro país como el resto del mundo enfrenta una crisis sanitaria, ante el reto de sortear las dificultades nuestro trabajo se adaptó a las circunstancias con el objetivo de no detener nuestras labores como Poder Legislativo, con el único objetivo de que como representantes populares no faltáramos a nuestro deber, para tal efecto, los órganos de gobierno tomaron y dictaron las precauciones y lineamientos siguiendo los protocolos para salvaguardar la integridad de todos, para el pleno ejercicio de nuestras facultades legales y constitucionales.

Como representantes populares debemos estar atentos a las necesidades de la sociedad, a sus demandas y opiniones, respondiendo conforme a nuestras facultades y responsabilidades a sus inquietudes y preocupaciones. En este escenario es y ha sido un honor representar a las y los mexicanos que depositaron su confianza en mí y ser parte de la transformación del país.

La consolidación del Proyecto de la Cuarta Transformación nos permitirá involucrar al Pueblo de México en la toma de decisiones, por ello, resultó y resulta trascendental el acercamiento con la sociedad. Durante el ejercicio del cargo, el involucramiento con los diversos sectores de la sociedad ha representado una reconfortante oportunidad de sumar esfuerzos y logros que ponen de manifiesto el compromiso que tengo con la gente de cada uno de los municipios de mi distrito. El éxito del trabajo se cimenta en la voluntad de avanzar y crear nuevas oportunidades para la ciudadanía.

Para mí es y será siendo un honor y orgullo desempeñar el cargo de diputada federal, el cual lo realicé y continuaré efectuando con responsabilidad, honestidad, y madurez, seguiré siendo una interlocutora constante entre ustedes y el Congreso, por ello, agradezco su respaldo y apoyo para dar continuidad al proyecto de nación que se impulsa en esta etapa del país, a través de esta servidora.

# 3

## INFORME LEGISLATIVO

### GRACIAS A TI

seguimos  
construyendo  
la 4T

**RAQUEL  
BONILLA**

DIPUTADA FEDERAL V DISTRITO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA